Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

Rio Miercoles 5 de Nobiembre de 1692

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y lonja dela plaza pu.ca de Santa Cathalina a cinco dias del mes de nobiembre de mil seis.s y nobenta y dos años los Muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a ser Cavildo es a saver Don Fernando de Zea y Cordoba Caballero del orden de Calatraba Don Pines Jofre de Loaisa, Don Miguel Galiano Don Fran.co Zarandona y Don Joseph Rocamora Rex.es

Siendo Martin Trujol Jurado

Haz.das Vinculadas del Campo

Viose el Informe del Lizenziado Don Diego Arcainaz Rojas Abogado delos Reales Consejos y desta Ciu.d hecho en Virtud de su acuerdo ala proposicion del Señor Don Felix Andres Gimenez de Zisneros Rex.or sobre los Vinculos que se dice an hecho diferentes Personas enlas haz.das del Campo de que esta Ciudad tiene el Dominio Directo: Por cuyo Informe dice que segun la espresion dela merced que la Ciu.d hizo a Juan Gomez de Montalbo escribano may.or de ayuntam.to de quien compro las tierras de dicha merced Hernando de Torres quien se dice Vinculo y en cuyo nombre ha sucedido en ellas Don Fernando de Torres: No se devieron Vincular por el perjuicio que alos propios redunda, ni las demas tierras de que se an hecho mercedes en dicha forma; Y que esta inopinable tambien las merce de